



ANUNCIO

El tribunal Calificador designado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 12 de julio de 2024, y en virtud del Acuerdo de fecha 16 de diciembre por el que se aprobaron las bases y la convocatoria para la cobertura por turno libre, mediante Concurso de méritos, de **DOS PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS**, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, EXPEDIENTE (ES/070/2022) con los códigos del catálogo de puestos de trabajo 300.D.12 y 120.D.24, categoría C2, correspondiente a la OEP del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid de 2021, publicada en el BOCM n.º 5 de 7 de enero de 2022, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2024 ha acordado lo siguiente:

.- **PRIMERO.**- Analizadas las reclamaciones presentadas por los aspirantes relativo al Anuncio de calificaciones provisionales obtenidas por los/las aspirantes en el concurso de méritos de los interesados admitidos en este procedimiento dentro del plazo establecido al efecto, se acuerda por unanimidad y tras el estudio de las mismas, dar las oportunas contestaciones con los motivos de estimación o desestimación que se detallan.

.- **Alegación presentada por D^a M.A.LL.F., con Registro de Entrada número 2024-E-RE-23445 de fecha 5 de agosto de 2024,** solicitando "Se revise mi calificación obtenida en el apartado de experiencia profesional reconociéndose los servicios prestados en el período trabajado en el Ayuntamiento de Getafe".

El Tribunal acuerda **estimar** la alegación relativa a los servicios prestados en el Ayuntamiento de Getafe quedando de la siguiente manera:

APELLIDOS	NOMBRE	Experiencia	Formación General	Total
LLAMAS FERNÁNDEZ	MARIA ANGELES	23,10	40,00	63,10

.- **SEGUNDO:** Contestadas las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda APROBAR LA VALORACIÓN FINAL de puntuaciones definitivas de los aspirantes presentados al proceso, por orden de puntuación de mayor a menor, quedando como sigue::

APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN GENERAL	TOTAL
FERNANDEZ COLMENAREJO	CECILIA	60,00	40,00	100,00
GOMEZ PEREZ	ROSA MARIA	60,00	40,00	100,00
ADALIA DE PABLO	ELISA	33,30	40,00	73,30
LLAMAS FERNÁNDEZ	MARIA ANGELES	23,10	40,00	63,10
GREGORIO USANO	BEGOÑA	19,75	40,00	59,75
PRIETO GARCIA	MARIA DEL CARMEN	7,50	40,00	47,50
BAHLSSEN JIMENEZ	PILAR GLORIA	32,10	9,00	41,10
CUELLAR GALLEGO	SARA	0,90	40,00	40,90
NONTOL ABANTO	ROSA ELENA	0,65	40,00	40,65
GONDRA GARCIA	ISABEL	0,00	33,00	33,00
RUBIO GOMEZ	ALICIA	12,45	17,00	29,45
MARQUES GARCIA	MONICA	4,25	19,00	23,25
HUELIN IZQUIERDO	RAMON	0,00	6,00	6,00
PINTO GIL	ALEJANDRA PAULA	0,00	6,00	6,00
SASTRE GOMEZ	MARIA DEL PILAR	0,00	0,00	0,00



.- **TERCERO:** De acuerdo con el orden de puntuación obtenido de mayor a menor, se acuerda proponer a los siguientes aspirantes, para la cobertura por turno libre, mediante Concurso de méritos, de **DOS PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS**, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, EXPEDIENTE (ES/070/2022) con los códigos del catálogo de puestos de trabajo 300.D.12 y 120.D.24, categoría C2, correspondiente a la OEP del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid de 2021, publicada en el BOCM n.º 5 de 7 de enero de 2022:

APellidos	NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN GENERAL	TOTAL
FERNANDEZ COLMENAREJO	CECILIA	60,00	40,00	100,00
GOMEZ PEREZ	ROSA MARIA	60,00	40,00	100,00

.- **CUARTO:** Publicar en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid el presente anuncio se hará público en la página <https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>. [ES070/2022 Auxiliar Administrativo](#)

.- **QUINTO:** Dar traslado al Departamento de Recursos Humanos para que eleve la propuesta al órgano de la Junta de Gobierno Local para su aprobación.

.- **SEXTO:** Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso- administrativo, ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la Web del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1. b) de la citada Ley, sin que su presentación interrumpa la continuación del proceso.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento, a la fecha de la firma.

El secretario del Tribunal,